

## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 19 enero del 2024.-DECRETO ALC. Nº457/2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley №19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley №19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado mediante Decreto 250 del año 2014; Decreto Alcaldicio №1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Correo Electrónico de fecha 18 de enero de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N°016/2024, denominada "Contratación Ingeniero Civil en Obras Civiles para la Conservación Vial el Sector La Tortuga", ID 3447-20-LE24.

## **DECRETO:**

1. Director las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°016/2024, denominada "Contratación Ingeniero Civil en Obras Civiles para la Conservación Vial el Sector La COrbituga", IID 3447-20-LE24, cuyo texto íntegro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7° y 9° de la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimiento Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para todos los efectos legales.

2. Realizase llamado a Propuesta Pública N°016/2024, denominada "Contratación Ingeniero Civil en Obras Civiles para la Conservación Vial el Sector La Tortuga", ID 3447-20-LE244, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	:	Viernes, 19 de enero del 2024.
Inicio Consultas	:	Viernes, 19 de enero del 2024, desde las 20:00 hrs.
Término de Consultas	:	Lunes, 22 de enero del 2024, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	:	Miércoles, 24 de enero del 2024, a las 17:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Viernes, 26 de enero del 2024, a las 10:00 hrs.
Apertura	:	Viernes, 26 de enero del 2024, a las 10:30 hrs.

- 3. Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.
- 4. Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:
  - El Director Secoplac (S), o funcionario (a) que éste designe para ello.
  - La Directora Jurídica, o funcionario (a) que éste designe para ello.
  - La Directora de Control, o funcionario (a) que ésta designe para ello.
  - El Director de Administración y Finanzas (S), o funcionario (a) que éste designe para ello.
  - El Secretario Municipal, don, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.
- 5. Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.
- 6. Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen

Intereses Particulares ante las Autoridades y funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión

- 7. La presente propuesta no considera la constitución de garantías de seriedad de la oferta o de fiel cumplimiento del contrato, debido a las siguientes razones:
  - De Seriedad de la Oferta: La presente licitación, no contempla Garantía de Seriedad de la Oferta, en virtud del Art.31° del Reglamento de la Ley N° 19.886, en razón a ser una contratación igual o inferior a 2.000 UTM y no se pondera riesgo involucrado en la prestación del servicio.
  - De Fiel Cumplimiento de Contrato: La presente licitación, no contempla Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en virtud del Art.68° del Reglamento de la Ley N° 19.886, en razón a ser una contratación menor a las 1.000 UTM y no se pondera riesgo involucrado en la prestación del servicio.
- 8. Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.
- 9. Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, la profesional designada para las gestiones administrativas del proceso licitatorio será doña Paula Ortuño Melgar, correo electrónico portuno@maho.cl. Además, se ha habilitado correo electrónico: licitaciones.altohospicio@gmail.com, lo anterior, en el caso de que el servidor MAPIO hava rechazado el mensaje.

Fdos. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL JVD/apm Distribución:

- SECOPLAC.
- Dir. Jurídica.
- Dir. Control.
- Adm. y Finanzas.
- Encargado Portal